

INFORME JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DEL CONTRATO

Expediente: P.A. 556/2018 T.U. "Suministro equipamiento electromédico respetuoso con el medio ambiente para diversas especialidades del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda".

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos previstos en el art. 28, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la contratación propuesta por este suministro a continuación se informa sobre las causas que justifican la elaboración del contrato de "Suministro equipamiento electromédico respetuoso con el medio ambiente para diversas especialidades del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda".

Lote 1. Torre endoscopia nasosinusal Es precisa la adquisición de este equipo debido que se ha dado de baja la torre que se estaba utilizando en el quirófano de O.R.L. (adquirida hace 19 años), por lo que las intervenciones quirúrgicas de los pacientes han dejado de realizarse, en este quirófano, debiendo ser remitidos a otros centros hospitalarios con el perjuicio que ello conlleva tanto a los pacientes como a los profesionales.

Lote 2. Torre cirugía laparoscópica.. Es precisa la renovación de la torre de endoscopia de cirugía, debido al gran incremento de las intervenciones por vía laparoscópica, la alta rotación de los equipos actuales, las continuas averías y ineficaz utilización, derivándose esta insuficiencia en incremento de las listas de espera de pacientes de Quirófanos de Cirugía General.

Lote 3. Dermatoscopio Digital Actualmente se están derivando pacientes al Hospital General Universitario "LA FE", para el control de Nevus atípicos, lo cual ha producido quejas de éstos en el SAIP e incluso se han negado a su traslado al citado hospital, con el consiguiente perjuicio para su salud. Es por tanto precisa la adquisición de este equipo para que se puedan diagnosticar y controlar en este Servicio de Dermatología los casos correspondientes y a la mayor brevedad posible.

Lote 4. Tonómetro, autorefractómetro, paquímetro y queratómetro. Uno de los dos tonómetros del Centro de Especialidades de Elda de Oftalmología, está totalmente inutilizable y es imprescindible su sustitución inmediata, ya que se están pasando dos consultas (80 personas), con un solo tonómetro por lo que se pueden suponer errores y la lentitud de la atención a los pacientes, por lo que se ha incrementado la demora en las consultas externas.

Lote 5: Ecógrafo Pediatría. El ecógrafo de que dispone el Servicio de Pediatría cuenta con abundantes y costosas averías, (la última de septiembre ha ascendido a 7.526,20€) por lo que no es posible que todo el diagnóstico por imagen en la asistencia pediátrica en cardiología infantil y neonatología esté basada en un equipo con tanta inseguridad técnica en los diagnósticos, por ello es preciso su renovación inmediata.

Lote 6. Ecógrafo Anestesia. Es precisa la renovación del ecógrafo portátil que dispone actualmente el Servicio de Anestesia/Reanimación, debido al gran incremento de las intervenciones quirúrgicas y sus reanimaciones postquirúrgicas, siendo que ese equipo data del año 2005 su desgaste es muy notorio y no es posible su reparación, debiendo reforzarse con un nuevo ecógrafo tecnológicamente para mantener un nivel asistencial adecuado.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, la eficacia de los recursos públicos y la ineludible necesidad de disponer de estos equipos para continuar atendiendo las Intervenciones quirúrgicas y consultas de especialistas, hacen necesario la contratación del Suministro de equipamiento con la máxima prioridad posible.

Elda, 20 de septiembre de 2018

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

POR DELEGACIÓN (Resolución del 11-6-2018 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 8.317)

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo. M^a Jesús Fabra Molina



LA GERENTE

Fdo. Vicenta Tortosa Urrea